



Novedades Normativas Nacionales

Reglas para elegir Contralor General se aplican por analogía para elegir secretarios de concejos municipales

Teniendo en cuenta que no hay disposición que establezca el procedimiento que deben seguir los concejos municipales para elegir a sus secretarios, resulta procedente para la provisión de estos empleos la aplicación analógica que prevé el parágrafo transitorio de la Ley 1904 del 2018, sobre reglas de convocatoria para elegir Contralor General de la República. Así lo precisó el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Concepto 861 de 2019.

Fijan lineamentos para la planeación y desarrollo de los procesos de selección

través de la Circular Coniunta 20191000000017, la Comisión Nacional del Servicio Civil la Función Pública V establecieron los lineamentos para la planeación y desarrollo de los procesos de selección por parte de las entidades y organismos, con el fin de garantizar el ingreso al empleo público por mérito en igualdad de condiciones. Entre las acciones que deben adelantar las entidades están: elaborar el plan anual de vacantes y reportarlo al (DAFP), esta información será utilizada para consolidar el plan anual de vacantes; revisar y si es el caso actualizar los manuales de función de competencias laborales antes de la publicación de la oferta de empleo que será objeto del procesos de selección y reportar los empleos de carrera administrativa vacantes de manera definitiva, entre otros. Finalmente, las entidades señalan que estarán atentas a acatar lo que se disponga y se resuelva en las instancias judiciales relacionadas con los procesos que actualmente se encuentran en curso ante el Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

Novedades Jurisprudenciales

Corte resolvió demanda contra el Código de Policía sobre consecuencias por no pagar multas

Corte Constitucional La resolvió demanda que atacaba varias disposiciones y expresiones de la Lev 1801 del 2016 (Código Nacional de Policía), relacionadas con su objeto, los comportamientos vinculados con la actividad económica y las respectivas sanciones. así como las conductas correlativas al no pago de multas; el alto tribunal consideró que no infringían el principio non bis in ídem las medidas fijadas en los numerales 4° y 5° del artículo, que restringen el ejercicio de derechos fundamentales, al establecer la prohibición de contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado y obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras comercio, respectivamente, quienes, pasados seis meses desde la imposición de una multa, no hayan procedido con el pago correspondiente.

Porcentaje destinado para el Simit no puede ordenarse por acción de cumplimiento.

Una providencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado reitera que las entidades territoriales no pueden hacer uso autónomo y discrecionalmente de los recursos provenientes de las multas impuestas por las autoridades de tránsito a los infractores, sino que, por el contrario, deben destinarlos para los propósitos indicados en el artículo 160 del Código Nacional de Tránsito.







Listas de elegibles pueden proveer empleos que no fueron ofertados en la convocatoria

Según la iurisprudencia constitucional. la elegibles conformada lista resultado de un proceso de selección, durante su vigencia, podrá ser usada únicamente para proveer los cargos que fueron expresamente ofertados en la convocatoria. Sin embargo, la Sección Segunda del Consejo de Estado explicó que la entidad convocante pueda disponer de la lista o registro definitivo de elegibles para proveer cargos que no hayan sido objeto, inicialmente, de oferta en concurso de méritos, siempre que dicha regla sea prevista en el concurso y los nuevos empleos tengan la misma denominación, naturaleza y perfil de los expresamente contemplados en la convocatoria.

Actos administrativos de Colpensiones gozan de la presunción de legalidad y veracidad

La Corte Constitucional indicó que las certificaciones que expide Colpensiones, pueden ser consideradas actos administrativos, toda vez que a la luz del (CPACA) los actos de certificación pueden ser objeto de la acción de nulidad y de nulidad y restablecimiento del derecho.

Las tres causales que conllevan a la improcedencia de la tutela contra providencias

Una providencia de la Corte Constitucional precisa: (i) que el asunto esté en trámite; (ii) que no se hayan agotado los medios de defensa judicial ordinarios y extraordinarios y (iii) que el amparo constitucional se utilice para revivir etapas procesales en donde se dejaron de emplear los recursos previstos en el ordenamiento jurídico.

Novedades Normativas Municipales

Decreto 4112.010.20.112 de 27 de febrero de 2019

Cita a sesiones ordinarias al Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Santiago de Cali.

Decreto 4112.010.20.112 de 27 de febrero de 2019

Otorga atribuciones en materia de contratación a las Secretarias de Despacho, Departamento Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica.



En la vigencia 2018, a la Alcaldía de Cali le notificaron 306 fallos, de los cuales 266 fueron favorables al Municipio representando un nivel de éxito procesal cuantitativo del 87%, ahorrando un pago en pretensiones económicas por valor de \$33.700.680.518.

Fuente: Legismovil - Boletín Oficial — Equipo de relatoría Elaboró: María Juliana Miller Camacho - Contratista Revisó: María Carolina Valencia — Subdirectora



